

CONCEJO MUNICIPAL

053º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 11 de enero de 2018 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Arnoldo Jiménez Venegas, Director SECPLAN y don Manuel Padilla Yáñez, Director Comunal de Salud.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 050 y 051
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL (OCT-DIC 2017)
6. MODIFICACIÓN ASIGNACIONES PERSONAL DE SALUD 2018
7. IMPLEMENTAR SOLUCIÓN DE EMERGENCIA EN CAMPAMENTO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO.
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 050 de fecha 27 de diciembre de 2017, aprobada sin observaciones.
- Acta de la Sesión Ordinaria Nº 051 de fecha 03 de enero de 2018, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Club de Ancianos de Villa Mercedes, invita al Alcalde y Concejales a presenciar el Festival de la Voz del Adulto Mayor, a realizarse el día sábado 13 de enero de 2018, a partir de las 18:00 horas
- a.2)** Carta del Programa Servicio País que invita a la comunidad de Quilleco a participar en el lanzamiento del programa en la comuna, actividad que se realizará el martes 30 de enero a las 17:30 horas en el casino Medialuna. El objetivo es presentar las diversas acciones realizadas durante el año 2017.

b) Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se está realizando todo lo comprometido por parte de la Municipalidad, para el éxito de la actividad que se realizará el día de mañana 12 de enero, ayer se analizó bastante en la sesión de Concejo, sobre la importancia que tiene ese evento.

Sr. Secretario, informa que se envió al destacamento el listado de las personas confirmadas para la actividad ya mencionada por el Alcalde, las personas confirmadas de Villa Mercedes, Villa Las Flores, Canteras, Quilleco, hasta el momento suma un total de 570 personas. Hoy aumentará el número porque se está inscribiendo a quienes no alcanzaron hacerlo ayer y se enviará la nómina de rezagados, calcula que puedan ser unas 100 personas más.

Sr. Alcalde, agrega que hoy se continuará inscribiendo en los tres puntos de inscripción.

- b) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal y Área Salud durante el mes de diciembre de 2017, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Salud periodo correspondiente al mes de diciembre de 2017.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL (OCT-DIC 2017)

El Sr. Secretario Municipal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8, de la Ley 15.231 y por expresa petición del Sr. Alcalde, hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre **OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE de 2017**, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	10	07	08	566
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	02	04	01	737
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	23	26	0	270
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	103	104	11	816
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	58	02	58	276
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	12	12	0	355
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	10	09	03	397
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	01	0	03	0
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	219	164	84	3.417

Sr. Alcalde, ofrece la palabra referente al informe presentado.



Sr. González, cree se debería tener un comparativo para saber si existe una buena combinación con Carabineros fiscalización en cuanto a la cantidad de partes, especialmente a camiones y agregaría saber en qué se refleja, en los ingresos, aclara que lo que solicita es una tabla comparativa de ingresos del año pasado y el actual.

6.- MODIFICACIÓN ASIGNACIONES PERSONAL DE SALUD 2018

Se procede a dar a conocer al Concejo el oficio N° 06, de fecha 11 ENE 2018, de la Dirección Comunal de Salud, el cual en lo principal dice textualmente:

Anualmente se solicita a la administración comunal representada por su Alcalde, el otorgamiento de las Asignaciones Municipales por concepto de Jefaturas de los Programas de Salud, destinadas a los profesionales de CESFAM de Quilleco y de CESFAM Canteras Villa Mercedes. Se solicita que estas asignaciones sea equivalente al 15% de la sumatoria del Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria de cada profesional, de acuerdo a su nivel en la carrera, tal como se hace cada año. Durante el mes de enero se realizaron algunos cambios en ambos CESFAM, por lo tanto las jefaturas de algunos programas quedaran de la siguiente forma.

A contar de enero de 2018; CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
MUJER	GIANNINA FLORES VIAL.

A contar de febrero 2018.

CESFAM QUILLECO

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ADULTO Y ADULTO MAYOR	LORENA MEDINA POBLETE

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ADULTO Y ADULTO MAYOR	VALERIA LARA LEON

A continuación el Sr. Director de Salud, don Manuel Padilla, explica que consiste en cambio de funcionarias de CESFAM Nutricionista, Sra. Lorena Medina de Canteras se va a Quilleco y Sra. Valeria Lara León de Quilleco se va a Canteras y la asignación de la Matrona de Canteras que asume la Srta. Geannina Flores que asume programa mujer, en reemplazo de la Sra. Clara Hernández. No significa modificación de recursos, es sólo las jefaturas.

También comenta que la entrega del CESFAM de Quilleco se atrasó en un mes más, se debe definir cómo van a quedar compuestos los nuevos ingresos que tiene que ver con el encargado de mantención que aún no está definido, por ellos, cuál es el perfil y como va haber más BOX haya ingresos de nuevos profesionales o TENS. Su entrega estaba programada para el 28 de diciembre del 2017, se modificó para enero y ahora para dos meses más, para fines de febrero. Se entrega al Servicio de Salud, que son los dueños de esa instalación, ellos hacen las observaciones, se les da un tiempo a la empresa para que las subsane para luego el Servicio de Salud proceda a la instalación del equipamiento, cree que ya debería estar listo a fines de marzo o principio de abril, posterior a eso se hace la entrega al Municipio, cree que debería ser en mayo. Señala que hay tres CESFAM de la provincia en las mismas condiciones: Quilleco, Quilaco y Alto Bío Bío, el más adelantado y al que le han puesto más premura es a Quilleco, considerando que se solicitó un segundo BOX dental, lo que ha atrasado un poco la entrega y se pidió aumentar el espacio de Urgencia.

Sr. Galindo, consulta si ahora ya se puede solicitar, como Concejo, una visita oficial.

Se comenta que se ha solicitado realizar una visita, pero no se ha tenido respuesta.

Sr. Espinoza, consulta por cambio de las nutricionistas, ¿eso fue una solicitud de palabra entre ellas o existe un documento de respaldo?

Director de Salud, responde que existe un Decreto de permuta.



Sr. Espinoza, aclara que más que lo formal, quiere saber si se conversó entre ellas y si estaban ambas de acuerdo.

Director de Salud, responde que si, estaban de acuerdo.

Sr. Espinoza, consulta si la matrona Sra. Clara Hernández queda trabajando.

Director de Salud, responde que no.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el acuerdo N° 16/2017 y otorgar una Asignación Municipal Mensual, equivalente al 15% de la sumatoria del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria.

- Desde Enero 2018 hasta el 31 DIC 2018, a la Profesional **GIANNINA FLORES VIAL**, Programa Mujer. **CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES**.
- Desde Febrero 2018 hasta el 31 DIC 2018, a Profesionales de ambos Centros de Salud Familiar, por concepto de las Jefaturas de Programas que se indican:

CESFAM QUILLECO

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ADULTO Y ADULTO MAYOR	LORENA MEDINA POBLETE

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ADULTO Y ADULTO MAYOR	VALERIA LARA LEON

Acuerdo N° 249/2018

7.- IMPLEMENTAR SOLUCIÓN DE EMERGENCIA EN CAMPAMENTO TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO

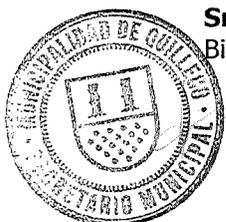
Sr. Alcalde, solicita la participación del Director SECPLAN para que presente esta materia.

Don Arnoldo Jiménez, Director SECPLAN, explica que tal como lo informó el Alcalde hace unas sesiones atrás, de la necesidad de dotar un sistema provisorio de agua a las familias que están viviendo en ese campamento y considerando la manera irregular del terreno que no tiene solución a corto plazo y el problema de agua cada vez se hace más agudo. Las obligaciones que la Municipalidad tiene de atender las situaciones de emergencia de la comunidad local de alguna manera se comprometen a dar una solución. Para ello se presentó a ESSBIO, que está fuera del límite operacional y además está en una situación irregular de roles que se fijen para la prestación de los servicios de parte de la empresa sanitaria, de manera que lo que es posible es una instalación de un sistema provisorio. ESSBIO reconoce el estado de emergencia y en el artículo 52 N° 82 de la ley general de servicio sanitario se encuentra en condiciones de prestar el servicio de agua potable en los términos que se detallan en el convenio suscrito. En este caso ponen un medidor único y se distribuye a través de medidores que tiene cada familia para poder pagar el servicio. Es necesario tener un contrato con ESSBIO mediante el cual se compromete en prestar el servicio en la medida que se puedan construir estas redes y el empalme del medidor común, a través del cual cobra el servicio y de esa forma poder entregar el suministro. La Municipalidad pidió un presupuesto a personal especializado en temas sanitarios para evaluar el costo de construcción de redes necesarias, por una longitud de 295 metros, excavaciones, cañerías, arranques tiene un valor de \$8.509.000.-, considerando la posibilidad de un imprevisto se plantea un margen de un 10%, de manera que el costo del presupuesto sería **\$12.749.000.-** y quedarían las familias conectadas, con el compromiso de pagar el agua.

Terminada la intervención del Director SECPLAN, el Sr. Alcalde ofrece la palabra

Sr. Muñoz, consulta si más adelante se quisiera postular a construcción de viviendas, ¿esa instalación de agua serviría?

Sr. Jiménez, Director SECPLAN, responde que todo va a depender si regularizaran el terreno por Bienes Nacionales y conservaran la misma distribución de los sitios.



Sr. Muñoz, está de acuerdo con lo que se está haciendo, pero se supone que esa agua es provisoria, porque si la Municipalidad no trabaja con ellos van quedar impecables con esas casas y no van a querer hacer nada, de a poco van ir arreglando sus viviendas van a tener agua, alcantarillado.

Alcalde, cuando pasen a ser dueños y el Plan Urbano se amplíe, les llega otro tipo de solución, ellos mismos tendrían sus dificultades, lamentablemente esto tiene sus costos, pero ese campamento puede estar unos dos o tres años ahí antes de una solución definitiva.

Sr. Muñoz, recalca que a lo que él apunta es que esta red les serviría a futuro y que no hay que despreocuparse de ellos y seguir trabajando.

Sr. González, va votar favorablemente por tratarse de una necesidad de agua, pero cree ese apoyo que se le hace a la comunidad es clara para los "usuarios" y todos deben pagar su agua, y entender que esto es una situación provisoria de emergencia que se institucionalice como un comité, porque no pueden estar al margen de toda norma legal.

Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición del Director de SECPLAN, de implementar una solución de emergencia en Campamento Toma Las Vegas, Comuna de Quilleco y autoriza al Alcalde de gestionar los recursos necesarios para financiar los costos que significa la solución planteada.

Acuerdo N° 250/2018

8.- VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial**, pide al Alcalde retomar la solicitud de subsidio rural para los sectores que se tiene dificultad con los buses, es un reclamo de la comunidad como es el sector de Ramadilla, entre otros.

Sr. Espinoza, comenta que es algo que no va resultar, de acuerdo a lo explicado por el funcionario del Ministerio de Transporte, de ver cómo se ingresa la comuna y se considere a zonas aisladas o de rezago, porque si se sigue postulando no habrá respuesta positiva.

Sra. Pamela Vial, insiste en que se debe iniciar nuevamente las gestiones considerando que entrará gente nueva a los servicios.

Sr. Alcalde, se deben hacer las gestiones para que la comuna sea ingresada a zonas aisladas para que la comuna sea considerada y tener esa posibilidad, porque es una situación desesperada para la gente del sector rural.

- b) **Sr. Espinoza**, recuerda poder realizar el roce de las malezas de recintos municipales es algo que la gente le pide.
- c) **Sr. Muñoz**, le preocupa el camino del sector Hijuelas, se sabe que todos los caminos están en mal estado, pero cumple con solicitar su reparación por la necesidad, para que los vecinos sepan que se está preocupado de la situación. Hoy unas personas le llamaron porque están sacando fruta y el camino está pésimo, no sabe de qué manera se les puede ayudar.

Sr. Alcalde, responde que quedó de estar acá la máquina de Vialidad esta semana y no ha llegado, fue lo informado por el Sr. Barra en la última reunión sostenida.

Sr. Espinoza, agrega que le compartió la inquietud de la comunidad al Sr. García, y le respondió que estaban en conocimiento y que parte de la maquinaria se encuentra en Pichachén, otra en el asfalto y tres motoniveladoras en taller. Esa respuesta la recibió ayer a las ocho de la tarde. Y para la solución de Bajo Duqueco comentó que estaba en conversaciones con la Global.

Sr. Muñoz, consulta por don Felipe Córdova, conductor de la Retroexcavadora, tiene entendido que no está.

Sr. Alcalde, responde que presentó su renuncia, ahora está operando esa máquina el conductor Jorge Morales.

Sr. Muñoz, manifiesta que otro comentario que escuchó fue que hace unos días atrás se estaba quemando un camión, no sabe si es de los del municipio o de la ONEMI.



Sr. Alcalde, responde que fue un camión del municipio, explica que ese día se retiró el camión aljibes desde el taller a la Municipalidad y al parecer quedó pegado el arranque lo que provocó una humareda y un corte, el conductor reaccionó bien afortunadamente, y los bomberos lo sofocaron.

Sr. Muñoz, dice que recibió un mensaje de vecinos de Ramadilla el cual lee **"qué posibilidad hay de venir a reparar los caminos de la comuna principalmente el de Quilleco a Cañicura y Cañicura a Ramadilla, Gracias por su comprensión."**

Sr. Alcalde, reitera que se le volvió a insistir a la persona de Vialidad y lamentablemente el día que vino llovió y no se pudo ir a ver la mala aplicación del matapolvo y ver el estado en que estaba el camino.

- d) **Sr. González**, pide la palabra y parte refiriéndose al corte de castaños que se hizo en el sector de Canteras y sobre el cual nunca ha visto públicamente una cuenta, aparte de opiniones que dieron algunas personas. En sesión de Concejo se tomó un acuerdo y no se ha expresado públicamente como tal y tampoco hubo reclamos a esas empresas involucradas, se refiere a FRONTEL y a la dueña del predio, Forestal CELCO, porque al no haber transmitido a la opinión pública, ya sea a través de las redes sociales o por otros medios oficiales. A la gente le da la impresión que poco menos que el Municipio es cómplice de esa situación y no se ha dicho nada, en consecuencia que la comunidad se ve afectada por esos cortes. Le gustaría que tardíamente se pudiera hacer algo más oficial y conocer la respuesta que hubiese dado la empresa Forestal CELCO y si tuvo alguna medida mitigatoria. Sugiere se vuelva a retomar esa situación y las medidas mitigatorias, que pudiera ser que entreguen más árboles para que la comunidad los plante, como también que sirva de precedente que no es llegar y cortar árboles, todos los años la empresa Forestal CELCO, acaba con parte del bosque nativo. Todas las podas tienen un concepto de formación y se hacen en el período adecuado, no a destiempo.

En su segundo punto menciona estar preocupado por la actividad que se realizará el día de mañana en Canteras, en este caso Quilleco es el dueño de casa, se es avalado por la organización que está haciendo el Ejército en cuanto a la producción de la actividad artística cultural y ceremonial, lo que da cierto respiro, pero le preocupan los pequeños detalles que son responsabilidad municipal. Cree que terminada la actividad merece se haga una evaluación crítica, un balance de cómo estuvo. El aspecto importante, que lo conversó con el Alcalde antes de entrar a reunión, es la entrega de obsequios a las autoridades, cree importante que el Concejo conozca esos regalos y poder dar una opinión. Menciona a don Juan Anabalón, artesano de Yungay, habló con él en la mañana y tiene siete carretas artesanales, que son hermosas, en algún momento ya recibió el presidente Ricardo Lagos, ha sido ganador de premios FONDAR, es algo que dejaría bien puesto al Municipio. Cree que son dos obsequios fundamentales, para la Presidenta de la República, que cree se debió ser socializado con el Concejo para saber de qué se trata y el que se va entregar al Comandante en Jefe del Ejército.

Sr. Alcalde, responde que cuando se vio eso no se dejó tantos recursos (\$ 500.000), dado que son regalos simbólicos, dentro del protocolo viene estipulado que no se puede entregar regalos ostentosos. Se pensó en adquirir y hacer entrega de trabajos hechos por gente de la comuna, por lo que encargó a la Señora Cecilia Abuter que se preocupara de esa parte y ha traído algunas sugerencias y las tiene en su oficina, no tiene ningún problema en que los pasen a ver y den su opinión.

Sr. González, pide la palabra diciendo que no quiere menoscabar la creación de los artesanos de la comuna, ante todo está la imagen de la Municipalidad, muchas veces no se tiene lo que se quisiera y cree se debe salir de la mentalidad que *"todo tiene que ser de aquí"*, se deben abrir a otras opciones y muestra una fotografía desde su teléfono celular. Al optar por su adquisición sugiere de mandar hacer una placa.

Sr. Alcalde, aclara que si entrega ese obsequio al comandante habría que tener algo igual o superior a la Presidenta. Agrega que ya se hizo de otra forma pensando que se entregue algo *"nuestro"*, y la gente no diga que acá se fomenta la artesanía y después cuando hay que entregar algo se trae desde afuera, se debe tener cuidado con eso.

Sr. González, responde que obviamente no se va decir su procedencia, sólo se entrega. **"Se debe dejar ese chauvinismo quillecano que tenemos tan claramente"**.

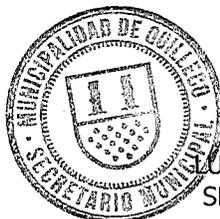


Sr. Alcalde, reitera su invitación a pasar por su oficina a ver los obsequios que se han adquirido, hay un trabajo para la Presidenta confeccionado en crochet, muy lindo, la mujer sabe apreciar ese tipo de trabajo.

Sr. González, recuerda que en una oportunidad a la Sra. Lucía Hiriart de Pinochet, años atrás, *"se le entregó una cuestión pero eran flores, terminó el acto y se terminó la cuestión"*. En el caso del obsequio que se le hace al Comandante es distinto. Indica haber expresado su opinión en el entendido que es un aporte.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de febrero de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL